



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y N°. 172 DE 20 DE
DICIEMBRE DE 2022
NIT: 9016676279

RESOLUCION 005 /2025

"Por medio de la cual se Autoriza los valores de celebración de operaciones, contratos, actos o negocios jurídicos, que pueda celebrar el Representante Legal".

La Junta Directiva de la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE - "ACZEPAL PINCHORROY"**, conjuntamente con las autoridades tradicionales de los Cabildos Menores asociados; en uso de las facultades legales y en especial las conferidas Los estatutos; y

CONSIDERANDO:

1. El artículo 33 de los estatutos **ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**, inciso d. Autorizar los valores de celebración de operaciones, contratos, actos o negocios jurídicos, que pueda celebrar el Representante Legal. Aprobar los estados financieros a corte 31-12-24 La faculta para expedir la presente autorización.
2. Que el párrafo del artículo 33, establece: **Parágrafo:** En lo que respecta a la autorización de los valores para la celebración de operaciones, contratos, actos o negocios jurídicos, que pueda celebrar el Representante Legal, esta se hará a través de una resolución firmada por las Autoridades Indígenas de los Cabildos Asociados.
3. Que para tal fin se convocó a sesión de junta directiva e invito a las autoridades para el día 22 de enero de 2025, siendo incluido en el orden del día y aprobada la autorización de que trata la presente resolución, en tal sentido

RESULEVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Representante Legal de la ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZENU DE PALMITO SUCRE – "ACZEPAL PINCHORROY", para la celebración de operaciones, contratos, actos o negocios jurídicos de manera directa hasta por un monto máximo de 2.500 SMMLV. Además aprobar los estados financieros a corte 31 de diciembre del 2024 como lo expuso el contador de la entidad (se anexan).

ARTÍCULO SEGUNDO: Cuando la celebración de operaciones, contratos, actos o negocios jurídicos superen el monto autorizado al Representante Legal, Lo



ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO-SUCRE "ACZEPAL-PINCHORROY"

RESOLUCIONES N°.143 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y N°. 172 DE 20 DE
DICIEMBRE DE 2022
NIT: 9016676279

someterá a consideración de la Junta Directa o de la Asamblea General, según los siguientes rangos:

- De 2.500 SMLMV e inferiores a 5.000 SMLMV. Ante La Junta Directiva.
- Mayor de 5.001 SMLMV. Ante La junta directiva ampliada con los Representantes Legales de las Comunidades Asociadas

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación y publicación.

Para constancia se firma por la Junta Directiva el día 22 de enero de 2025

JUNTA DIRECTIVA

Cargo	Nombres y Apellidos	No. de Cédula	Firma
Presidente	Edgardo Enrique De La Cruz Ciprian	92.672.134	
Secretaria	Ana Leonor Herrera Ramos	23.030.207	
Tesorera	Yelena del Carmen Noble Conde	23.030.355	
Fiscal	Over Antonio Alean Quiñonez	78.380.690	
Vocal	Maicol de Jesús González Contreras	1.100.338.803	